

JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PRIMERA SECCIÓN RÍO ACONCAGUA

Tras un año de gestión:

Logros y desempeño de la junta 2013-2014

La sequía pasa a ser prioridad regional; la Ley de Fomento al Riego 18.450 prioriza inversiones en seguridad y eficiencia de riego y se deja de ser parte de la macro zona.

Se trabajó con sus miembros y su entorno para estar presente en la agenda política y de inversiones, cuidando los intereses y derechos de la Junta y cuenca del río Aconcagua.

Un año de intensa y eficiente gestión

Se posiciona como una entidad técnica, que propone soluciones y proyectos concretos. Además, se realizan 17 directorios; 4 asambleas extraordinarias, y reuniones con: ministerio de Obras Públicas, Seremis, parlamentarios, Delegado Presidencial, DGA, DOH, Intendente, gobernadores y alcaldes, CORES, SNA, CNR, otras secciones del río Aconcagua, Codelco, Confederación Canalistas, Asociación de Agricultores, entre otros.

En Asamblea General:

Reelecto directorio de la Junta de Vigilancia



Luego de informar lo realizado por el actual directorio durante su primer año, tanto en el ámbito externo como interno, además de las inversiones y gastos realizados, se reeligió al actual directorio.

En el caso del director Rodrigo Echeverría, no podrá seguir en su cargo por temas personales, frente a lo cual se eligió a Luis Alberto Luraschi, quien asume para aportar con su conocimiento y experiencia como nuevo director.

"Los logros y metas que hemos alcanzando nos permitirán desarrollarnos como sección, además de aportar al cuidado y uso eficiente del recurso hídrico. Tenemos que seguir trabajando de forma coordinada con las autoridades y demás secciones para enfrentar de la mejor manera la sequía, que llegó para quedarse", Javier Crasemann, presidente de la Junta de Vigilancia de la primera sección.



Relación con secciones del río

La junta, a través de la vía judicial y con dos fallos a su favor, tanto de la corte de Apelaciones de Valparaíso como de la Suprema, logró defender sus derechos de agua y el seccionamiento

Ante la grave sequía y con el objetivo de que se invierta en el valle, para paliar esta catástrofe, se logró unir a todas las secciones las que apoyaron e incentivaron el plan de inversiones del ministerio de Obras Públicas.

Proyectos de inversión

Hacer eficiente la gestión, logrando proyectos de mejora para todos sus miembros, tales como: mantención de compuertas, realizar la bocatoma unificada, hacer la presurización y/o revestimiento de todos los canales y mantener una comunicación permanente con los regantes de la primera sección y autoridades.

Comunicación constante con Codelco

Se ha avanzado en los diversos temas que relacionan a la junta con Codelco: por ser un usuario de la primera sección, en el cumplimiento del acuerdo de 2009 y respecto a las observaciones medio ambientales al proyecto de Expansión Andina 244.

Municipalidades presentaron observaciones a la Adenda I

El 14 de agosto pasado, las municipalidades de las provincias de San Felipe y Los Andes presentaron las observaciones medioambientales al Servicio de Evaluación Ambiental por la Adenda I publicada por Codelco, a raíz del proyecto Expansión Andina 244, las cuáles buscan que el proyecto no altere la calidad y cantidad de agua, no destruya más glaciares ni tampoco tenga efectos negativos a nivel socioeconómicos y humanos en la zona.

La Junta de Vigilancia, con el fin de velar por el correcto cumplimiento de estas observaciones, tuvo una reunión técnica con los alcaldes.

Participación de la junta en comisión de Medio Ambiente de la cámara de Diputados



El presidente de la junta, Javier Crasemann, participó en la comisión de Medio Ambiente de la cámara baja, que sesionó en la gobernación de Los Andes, donde evaluaron

el impacto que tendrá el proyecto de Expansión Andina 244 de Codelco.

Las autoridades presentes señalaron que se debe trabajar para resguardar la preservación de los recursos naturales, además de la urgencia de la *Ley de Protección de Glaciares*.

Al respecto, se destacó que el proyecto tiene que considerar el real impacto socioeconómico, por lo que deberá ser más exacto en cuanto a las zonas que impactará y los datos en los que se basa, los cuales no pueden ser del Censo de 2012.